



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Purificacion Tolima

LIQUIDACION DE COSTAS

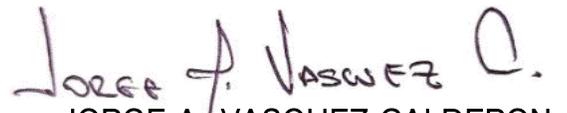
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación	73-585-40-89-003-2022-00037-00
Ejecutante/Demandado	Coopandinac
Ejecutado/Demandado	Yasser Antonio Palacios Perea

SECRETARIA :Juzgado 3° Promiscuo Mpal. Purificacion, Agosto 29 de 2022.

1. Agencias en derecho – Auto 06 de julio de 2022 (Item 10/C1) 171.000,00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS 171.000,00

SON : CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario

SECRETARIA :Juzgado 3° Promiscuo Mpal. Purificación, Agosto 30 de 2022.

En la fecha paso la presente liquidación de costas al despacho.


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2022-00037-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA COOPANDINAC
Ejecutados	YASSER ANTONIO PALACIOS PEREA
Asunto	Aprueba costas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas.

En atención a la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 29 de agosto del presente año, por la secretaría, désele el trámite dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.